



El Centro / Opinión

Transparencia en entrega de información pública



Margarita Duocil | Fecha de Edición: 17-05-2011

Luego de tres años de espera, Chile logró un importante avance en materia de transparencia y probidad, conceptos clave para el fortalecimiento de la confianza colectiva respecto de la organización y el quehacer público. Por ello la importancia del acuerdo entre la Secretaría General de la Presidencia (Segpres) y el Consejo para la Transparencia, que busca la centralización de la información gubernamental a través de un portal web. Este avance demuestra un férreo compromiso con la Ley de Transparencia (N° 20.285), que entró en vigencia a inicios de 2009 con el objetivo de evidenciar el correcto funcionamiento de los órganos de la Administración del Estado, concentrando información relacionada con licitaciones, compras públicas, resultados de postulaciones a becas y subsidios habitacionales, entre otros temas. Este es un escenario muy alentador, sobre todo si consideramos que, a partir de 2012 (fecha límite para su puesta en marcha), el Estado deberá centralizar toda la información que sea posible, prescindiendo de aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales.

Sin duda, la transparencia juega un rol estratégico en la carrera por alcanzar el desarrollo y, en este sentido, Pacto Global promueve la "puesta en marcha" de este concepto, de manera que las organizaciones proyecten confianza hacia los mercados y el entorno bursátil a través de la generación de valor en el largo plazo, comportamiento responsable que reduce considerablemente la prima de riesgo entre los países de la región.

Es importante destacar que la medida aplicada por el Gobierno se sustenta en una incansable lucha contra la corrupción, pues la transparencia es la única inversión cuyo retorno se ve replicado en la confianza que los mercados tienen de las organizaciones y que, en este caso, se verá replicado en la confianza que la ciudadanía tendrá respecto del funcionamiento de los órganos del Estado.

Por otra parte, el Centro Regional de Apoyo al Pacto Global, en alianza con Transparencia Internacional, ha puesto en marcha para la lucha contra la corrupción, una plataforma para el aprendizaje y el diálogo, así como la guía en la implementación del principio 10.

La adopción de este principio compromete a los participantes del Pacto Global, no solo a evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, sino también a desarrollar políticas y programas concretos para abordar el tema de la corrupción. Se invita a que las empresas se unan a los gobiernos, a las

Noticias

Lo más visto

Lo más comentado

Talca entre las peores ciudades para vivir, trabajar y visitar

"Se agotó la paciencia, las clases comienzan el martes"

Detienen a director del Tránsito por conducir en estado de ebriedad

Joven santiaguino murió asesinado en discoteca

Cámara de Comercio de Talca lanza proyecto que busca conseguir empleos

Fatal e impactante choque de camión a motorista en carretera

LIRCA Y
CENTRO DE EVENTOS

- MATRIMONIOS
- CENAS